

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	240325	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		22 DIC. 1978	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la misma

MODELO DE UTILIDAD

*J*

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
	6 760	26-6-78	PORTUGAL

34 FECHA DE PUBLICIDAD	35 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B6D

36 TITULO DE LA INVENCIÓN
"VASO-GARRAFA".

37 SOLICITANTE
D. MANUEL JOAQUIN MONTEIRO DE BARROS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Virgen de Iciar Nº 4, 1º -EL PLANTIO- (Madrid).

38 INVENCIÓN

39 TITULAR ESPAÑOL

40 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

JA/ai/1.029-A .

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el terri-  
torio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente  
5 Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado in-  
dica se trata de "VASO-GARRAFA".

10 El presente modelo cuya protección se soli-  
cita se refiere a un recipiente destinado a líquidos tales como -  
cervezas, refrescos, zumos, aguas minerales, leche, etc., reunién-  
do en una sola variedad las finalidades de los vasos, garrapas, re-  
cipientes para líquidos y otras vasijas de idéntica aplicación.

15 Para más fácil comprensión, la siguiente des-  
cripción hace referencia a los diseños adjuntos, que sin carácter  
limitativo, presentan dos alternativas del mencionado recipiente.

20 Para comprender mejor la naturaleza del in-  
vento, en el plano adjunto representamos ( a título de ejemplo me-  
ramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de rea-  
lización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción  
sobre dicho plano.

25 Según puede observarse se muestra el recipien-  
te en vidrio, en perspectiva figura 1, alzado lateral figura 2, plan-  
ta figura 3 y sección por la línea AB figura 4.

30 El recipiente, representado genéricamente -  
por (1), que en este caso particular se muestra con sección trans-  
versal circular, pudiendo tener, sin embargo, cualquier forma geo-  
métrica o una forma no geométrica, dispone de un recipiente para -  
líquidos (2) limitado por la parte superior por una pared (3) cur-  
va con una boca (4), que pone en comunicación el recipiente (2) con  
un vaso para beber (5), cerrado o susceptible de ser cerrado por -  
medio de cualquier sistema de cierre, como por ejemplo, tapón, cáp

1 sula perforable, tapa roscada o encajada y que se abre por el medio  
conveniênte. Sobre el mencionado recipiente para líquidos (2) las  
paredes del recipiente (1) forman el mencionado vaso para beber -  
5 (5) de cualquier dimensión.

Por consiguiente, el recipiente funciona, -  
simultánea o alternativamente, como garrafa o vasija para la con-  
servación de líquidos y como copa o vaso para beber.

10 En las figuras 5, 6, 7 y 8 muestra un reci-  
piente (10) similar, pero en metal, por lo que incluye detalles -  
constructivos inherentes a este material, Muestra también un reci-  
piente para líquidos (6) terminado en su parte superior por una -  
pared (7) con un dispositivo (8) que permite una fácil apertura, -  
para poner en comunicación el recipiente (6) con un vaso (9), for-  
15 mado del mismo modo por las paredes del recipiente (10).

La selección juiciosa de determinada forma -  
geométrica o no, permite el aprovechamiento de determinadas venta-  
20 jas tanto estéticas como prácticas, por ejemplo de acondiciona-  
miento o encaje con otros elementos.

Este tipo de recipientes puede llevar tam-  
25 bién envoltura o tapa, lo que evita su deterioro en el almacena-  
je, pudiendo la tapa servir de base para su colocación sobre cualquier  
superficie.

Puede ser fabricado también en cualquier ma-  
30 terial adecuado, preferentemente en vidrio, plástico, cartón pren-  
sado o metal, pudiendo contener en alguno de estos casos bebidas -  
gaseosas.

El aspecto exterior podrá presentar forma de  
30 copa, vaso cilíndrico, jarra, garrafa o recipiente con vaso para -  
beber, siendo en cualquiera de los casos evidentes las ventajas -  
prácticas resultantes de la unión de las dos funciones recipiente

1 y vaso.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "VASO-GARRAFA" en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

20 1.- Vaso-garrafa, caracterizado porque consiste en un recipiente para líquidos, tales como cervezas, refrescos, zumos, aguas minerales y leche, etc, que reúne, en una sola unidad las finalidades de los vasos, garrafas y otras vasijas de idéntica aplicación.

25 2.- Vaso-garrafa, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque consiste en disponer de un recipiente cerrado con cualquier sistema de cierre, preferentemente con tapón, cápsula, cápsula perforable, tapa roscada o encajada, o soldada, efectuándose la apertura por el sistema conveniente.

30 3.- Vaso-garrafa, en todo de acuerdo con las

1 reivindicaciones precedentes, caracterizado porque consiste en poder disponer de un recipiente abierto que puede ser utilizado como copa o vaso para beber.

5 4.- Vaso-garrafa, en todo de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque consiste en actuar, simultánea o alternativamente, como garrafa o vasija para la conservación de líquidos y como copa o vaso para beber.

10 5.- Vaso-garrafa, en todo de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque consiste en poder tener forma geométrica o no, con sección transversal circular, poligonal o irregular, permitiendo el aprovechamiento de determinadas ventajas tanto estéticas como prácticas por ejemplo de acondicionamiento, o encaje con otros elementos.

15 6.- Vaso-garrafa, en todo de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque consiste en poder ir provista de envoltura o tapa de cualquier material, pudiendo la tapa servir de base para su colocación en cualquier superficie.

20 7.- Vaso-garrafa, en todo de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque consiste en tener el aspecto exterior conveniente, como por ejemplo de copa, vaso cilíndrico, jarro, garrafa o recipiente para beber.

25 8.- Vaso-garrafa, en todo de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque consiste en ser fabricado en cualquier material adecuado, preferiblemente en vidrio, metal, plástico, cartón o papel prensado, pudiendo contener bebidas gaseosas.

9.- "VASO-GARRAFA".

30 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanográficas.

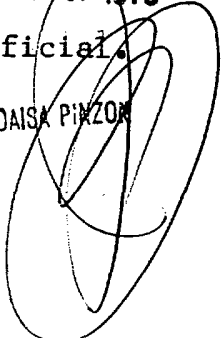
1 fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos,

Madrid, 22 DIC. 1978

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON

P.P.



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

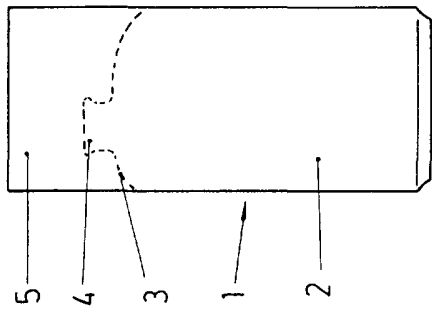


Fig. 2

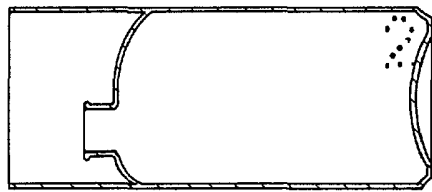


Fig. 4

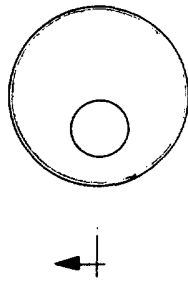


Fig. 3

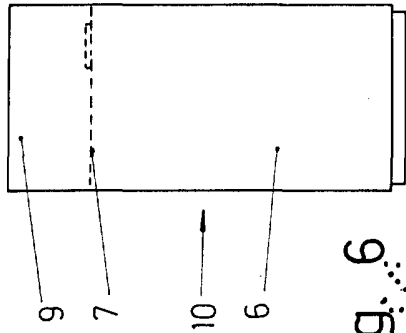


Fig. 6

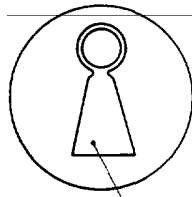


Fig. 7

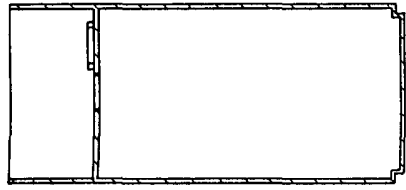


Fig. 8

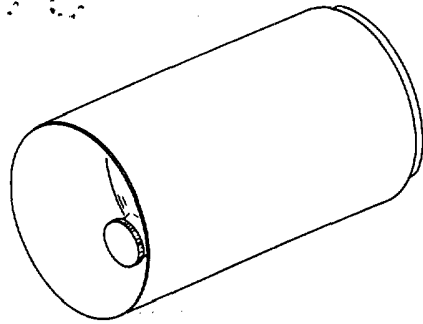


Fig. 1

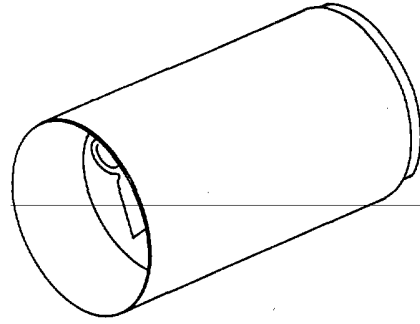


Fig. 5

Escala variable  
 Madrid 22019, 1979  
 El Agente Oficial  
 MIGUEL FERNANDEZ LOMISA PINZON  
 P. P.